

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2025

EXPEDIENTE: EXP-0003029-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 6/25

OBJETO: Adquisición de baldosas, pisos técnicos y accesorios para los distintos anexos de esta HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 2/4 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 12 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 41/2025, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 35.792.400), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 61/92 la DCADIR N° 59/25 de fecha 27 de junio de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 94 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 93 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 95 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescrita por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 105 el Acta de Apertura, de fecha 15 de julio de 2025, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a MURESCO SA, obrante a fojas 107/182; ASPECT SOLUTIONS SRL, obrante a fojas 183/194; BENEDETTI SAIC, obrante a fojas 195/304; y MOBLAR SUDAMERICANA SA, obrante a fojas 305/342.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 343/351 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. MURESCO SA (30-52252008-6) Pagaré por la suma de \$ 591.106,10.
2. BENEDETTI SAIC (30-54433919-9) Pagaré por la suma de \$ 440.000.
3. ASPECT SOLUTIONS SRL (30-71082058-5) Pagaré por la suma de \$ 1.068.521,50.
4. MOBLAR SUDAMERICANA SA (30-71177438-2) Póliza de Seguro de Caución N° 423925 por la suma de \$ 1.355.307,54.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 361, efectuado por el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
MURESCO SA	El oferente presentó una garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al 5% del importe total de su propuesta. Según consta a fojas 356, la firma fue intimada para subsanar la diferencia existente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Contrataciones de esta HCDN. No obstante, vencido el plazo perentorio otorgado no se recibió respuesta alguna por parte del proveedor, por lo que corresponde la desestimación de su oferta.
ASPECT SOLUTIONS SRL	Se intimó a la firma a la regularización de su deuda con la ARCA, no cumpliendo con el trámite, según consta a fojas 369, siendo esta una causal de desestimación no subsanable

	establecida en el artículo 47, inciso a) del reglamento de contrataciones.
BENEDETTI SAIC	Para el renglón N° 3 el monto ofertado resulta excesivo respecto del precio de mercado. No cotiza los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6 y 7.
MOBLAR SUDAMERICANA SA	Se intimó a la firma para que completara su inscripción al Registro de Proveedores de esta HCDN. Vencido el plazo perentorio otorgado, no realizó el trámite correspondiente, según consta a fojas 371.

i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de MURESCO SA, CUIT 30-52252008-6, en su totalidad; de ASPECT SOLUTIONS SRL, CUIT 30-71082058-5, en su totalidad; de BENEDETTI SAIC, CUIT 30-54433919-9, por el renglón N° 3; y de MOBLAR SUDAMERICANA SA, CUIT 30-71177438-2, en su totalidad, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. Declarar **FRACASADO** el presente llamado, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Lic. DELFINA D'ACUNZIO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


Ing. Marta Ferrer Reyes
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24

